



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de agosto de 2023
TR. N° 0283-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de agosto de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0283-2023-CU-UNALM.- La Molina, 08 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FCF N° 091/2023, de fecha 22 de junio de 2023, la Facultad de Ciencias Forestales propone la Licencia con Goce de Haber, por capacitación, del Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 01 de abril de 2023 y por el período reglamentario, para continuar con sus estudios doctorales presenciales en la Universidad de Gottingen, Alemania, en el Programa Ph.D. “Wood biology and wood technology”; Que, el período de capacitación del Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa, corresponde al segundo año de Licencia con Goce de Haber; al término de la licencia por capacitación deberá de cumplir con la presentación del grado académico respectivo en concordancia con el Art. 563 del Reglamento General de la UNALM; Que, mediante Dictamen N° 229-2023-CD-UNALM, de fecha 24 de julio de 2023, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la regularización de renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, del Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 01 de abril de 2023 y por el período reglamentario, con la finalidad de continuar estudios doctorales presenciales en la Universidad de Gottingen, Alemania, en el marco del Programa Ph.D. “Wood biology and wood technology”; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310° literal a) y 561° del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO ÚNICO.** - Aprobar el Dictamen N° 229-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FCF N° 091/2023 de la Facultad de Ciencias Forestales, aprobando la regularización de la renovación de Licencia con Goce de Haber, por capacitación, del Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 01 de abril de 2023 y por el período reglamentario, con la finalidad de continuar estudios doctorales presenciales en la Universidad de Gottingen, Alemania, en el marco del Programa Ph.D. “Wood biology and wood technology”. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,CD,DIGA,URH,FACULTAD